

C.C. CARLOS Y-0227 C

ACUSE

Ref.: MHM/2018-037

Ciudad de México, 09 de enero de 2018.

~~JAGUAR EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN 2.3, S.A.P.I. DE C.V.~~
Presente.

Me refiero a las solicitudes de inscripción de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos en yacimientos convencionales terrestres bajo la modalidad de licencia para las áreas contractuales TM-01 Tampico - Misantla, CS-01 Cuencas del Sureste y CS-06 Cuencas del Sureste, VC-02 Veracruz y VC-03 Veracruz, identificados con los números CNH-R02-L03-TM-01/2017, CNH-R02-L03-CS-01/2017, CNH-R02-L03-CS-06/2017, CNH-R02-L03-VC-02/2017 y CNH-R02-L03-VC-03/2017, respectivamente, suscritas por Jaguar Exploración y Producción 2.3, S.A.P.I. de C.V., presentadas ante el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Fondo) por la Comisión Nacional de Hidrocarburos el 11 de diciembre de 2017.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 4, segundo párrafo, 8, primer y segundo párrafos, 9, primer y último párrafos, 10, primer párrafo y 15 Bis 4, fracción I, del Reglamento Interior del Banco de México; Segundo, fracción XV, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México; cláusula Séptima, fracción I, incisos b) y c), del Contrato Constitutivo del Fondo, así como el Quinto de los "Lineamientos generales para la inscripción de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos en el Registro del Fiduciario", me permito informarle que el 09 de enero de 2018 los referidos Contratos quedaron inscritos en el Registro del Fiduciario que lleva el Fondo.

En consecuencia, se hace entrega de la siguiente documentación:

- I. Constancia de inscripción de los contratos mencionados, expedida con el Folio Fiduciario de Contratista: C045, y
- II. Anexo Único de la referida constancia.

Atentamente,

BANCO DE MÉXICO
EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL
FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL
DESARROLLO

[Firma]
MTRO. MAURICIO HERRERA MADARIAGA
Coordinador Administrativo y Delegado Fiduciario Especial



C.C.p. Mtro. Juan Carlos Zepeda Molina.- Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos
Mtro. Elias Villanueva Ochoa.- Subcoordinador Jurídico del Fondo
Dr. Carlos Rodrigo Lever Guzmán.- Subcoordinador Ejecutivo del Fondo

RECIBIÓ INSTANCIAS ORIGINAL
MAURICIO HERRERA MADARIAGA
09/01/2018

[Firma]